



ACUERDOS PLENARIOS CONSEJERÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y MENORES

OCTUBRE 2015

Legislatura 2015 - 2019



CONSEJERÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y MENORES

PROPUESTA	ACUERDO	ACCIONES DESARROLLADAS
<p><u>C's (28/10/15):</u></p> <p>Propuesta relativa a que la Ciudad se haga cargo de los gastos que suponen la recogida y albergue de perros y gatos callejeros o abandonados:</p> <p>1.- Que la Asamblea inste al Gobierno de la Ciudad a que se haga cargo de los gastos que supone la recogida y albergue de perros y gatos callejeros o abandonados.</p> <p>2.- Que los técnicos de la Ciudad procedan a realizar visita a las instalaciones de la Asociación Protectora a fin de determinar las obras que exige la situación actual.</p>	<p>1.- Que el Gobierno de la Ciudad se haga cargo de los gastos que supone la recogida y albergue de perros y gatos callejeros o abandonados.</p> <p>2.- Que los técnicos de la Ciudad procedan a realizar visita a las instalaciones de la Asociación Protectora a fin de determinar las obras que exige la situación actual.</p>	<p>Incremento en los Presupuesto Generales de la Ciudad, para el otorgamiento de subvención nominativa a la Sociedad Protectora de Animales y Plantas, con la inclusión del Programa de TNR.</p> <p>Se establece un Protocolo de Actuación para la recogida de animales callejeros y/o abandonados fuera del horario de los empleados municipales (Laceros del Centro Zoonosanitario), adjudicado mediante licitación pública a la Sociedad Protectora de Animales.</p> <p>Inversión para la construcción de una nueva protectora de animales, estudiada por los técnicos de fomento.</p>



PSOE (28/10/15):

Propuesta relativa a poner a disposición de los consumidores afectados por el caso Volkswagen los servicios de consumo de la Ciudad:

Instar al Gobierno de la Ciudad a que desde la Ciudad Autónoma se pongan a disposición de los consumidores afectados, los servicios de consumo, incluido asesoramiento jurídico y mediación ante la marca en cuestión, para defender los derechos de los ceutíes afectados.

Poner a disposición de los consumidores afectados por el caso Volkswagen, los servicios de consumo, incluido asesoramiento jurídico y mediación ante la marca en cuestión, para defender los derechos de los ceutíes afectados.

El Servicio de Consumo se encuentra a disposición de todos los ciudadanos afectados por cualquier causa, como herramienta para la defensa de los derechos que estimen vulnerados.

En relación con el caso Volkswagen, se están tramitando dos reclamaciones a través de FACUA.

La primera, interpuesta durante el mes de diciembre, la empresa facilitó al reclamante la información solicitada, comprometiéndose a correr con los gastos de la subsanación del fallo.

La segunda, interpuesta en el mes de enero, igualmente la empresa se compromete a la subsanación del fallo.

Del mismo modo, el Servicio de Consumo, pone a disposición del ciudadano, páginas web y teléfonos, para consultar si sus vehículos están o no afectados.